El S.r D.n Alonso Estevan Sanchez Sa Sa Sosa =
El S.r D.n Diego de Trueu y Larrea =
El S.r D.n Joseph Garcia de Robles =
El S.r D.n Pedro Navarro Yberri =
El S.r D.n Geronimo Lopez Ortiz =
El S.r D.n Alonso Garcia Melgarejo =
El S.r D.n Diego Navarro Galindo =
Rexidores de Stav.a y en este estado entro el S.r
D.n Alonso Lopez Muñoz asimismo Rex.r entro
el S.r D.n Fran.co Diego Martinez y Robles asimismo Rex.r
Leyose en este Ayuntam.to una peticion de D.n Juan Tribi
ño Yoyes por la cual y un testimonio que presentó en ella
consta averse rematado en su causa las Alcavalas
y zientos de Stav.a en treinta mill R.s ofreze a la Villa
zeder de arrendam.to voluntariamente sin quedar obligado
en cosa alguna con las mismas condiciones y anticipa
ciones de la postura fha por D.n Garcia Tribiño
Vez.o de los Ynfantes quien se la a zedido y pagan
dole setezientos R.s que a tenido de gasto en el remate
de dhas Alcavalas y visto por la Villa acordaron
se a ceda al R.l Consejo de Haz.da sobre el tanteo de dhas
Alcavalas por la mayor equidad que se pueda y asimismo
sobre el repartim.to del puente de Toledo en que esta enten
diendo en su cobranza un executor para lo qual se des
pache propio Compo.ser de Stav.a a D.n Damian Carreño
Cav.o de la Orden de S.n Tiago Residente en la Villa de Madrid
y para los gastos de dho propio se libre en D.n Fernando Felix
Aragones a cuyo cargo esta la cobranza de dho puente lo que
fuere nesesario y para las de la Ynfanzias que no fuere en

onze